



**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE  
ANDALUCÍA**

**PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO UPO-  
UNIA  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS  
HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y  
DESARROLLO**

**PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHOS  
HUMANOS Y DESARROLLO  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

**REGLAS METODOLÓGICAS**

**3ª EDICIÓN 2011-2012  
Sevilla, España**



**Rector**

Dr. Juan Jiménez



**Rector**

Juan Manuel Suárez Japón

**Vice-Rectora de Postgrado**

Dra. Lina Gálvez

**Vice-Rector de Postgrado**

Dr. Plácido Navas Lloret

**Directora del Programa Interinstitucional UNIA-UPO  
Máster Universitario en Derechos Humanos,  
Interculturalidad y Desarrollo**

**Dirección General**

**Dra. Rosario Valpuesta (España-UPO)**

**Dra. Carol Proner (Brasil-UniBrasil)**

**Coordinación**

**Dr. Jesus Abellán Muñoz (España-UPO)**

**Comité Académico**

Dr. Armand Mattelart (Francia- Univ. Paris VIII)

Dr. Franz Hinkelammert (Costa Rica-UNCR)

Dr. François Houtart (Bélgica-Univ. Louvain)

Dr. Francisco Sierra Caballero (España-Univ. Sevilla)

Dr. Gerardo Pisarello (España-Univ. Barcelona)

Dr. Juan Marchena Fernández (España-UPO)

Dra. Maria José Fariñas Dulce (España-Univ. Carlos III Madrid)

Dra. Michèle Mattelart (Francia- Observ. Francés de Medias)

Dr. Antonio Carlos Wolkmer (Brasil – Universidad Federal de Santa Catarina)



### FICHA CATALOGRÁFICA DE EDICIÓN

Universidad Pablo de Olavide - UPO  
Universidad Internacional de Andalucía –UNIA

Reglas Metodológicas  
Programa Interinstitucional UPO-UNIA  
Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y  
Desarrollo

Máster- Doctorado en Derechos Humanos, Interculturalidad y  
Desarrollo

*In memoriam Joaquín Herrera Flores*

– 3 edición –  
Editora –PENDIENTE–  
ISBN: PENDIENTE

Palabras Clave: Metodología; Tesis Doctorado; Tesis Máster;  
Normas técnicas; Referencias bibliográficas

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>08</b>
<b>1 CAPÍTULO I - ASPECTOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS</b>	<b>11</b>
<b>1.1 Idioma</b>	<b>12</b>
<b>1.2 Documentos Académicos en el Marco del Programa</b>	<b>12</b>
1.2.1 <i>Papers</i> de asignatura:	13
1.2.2 Informes de módulo:	15
1.2.3 Tesis de Máster universitario de la Unión Europea	16
1.2.4 Tesis doctoral del Programa Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	17
<b>1.3 Estructura Física de las Tesis</b>	<b>18</b>
<b>1.4 Formas de Presentación Gráfica de las Tesis de Máster y Doctorado</b>	<b>21</b>
1.4.1 Formato e impresión	21
1.4.2 Los márgenes	21
1.4.3 La Fuente	22
1.4.4 Espacios entre líneas	23
1.4.5 Alineamiento	24
1.4.6 Paginación	24
1.4.7 Numeración de las secciones	25
1.4.8 Numeración de las ilustraciones, ecuaciones, fórmulas y cuadros	26
1.4.9 Notas a pie de página	27

1.4.10 Citas	28
1.4.11 Formas de indicación de las fuentes de las citas en notas a pie de página o finales	32
1.4.12 Abreviaciones, siglas y acrónimos	35
1.4.13 Ilustraciones	36
1.4.14 Tablas y cuadros	37

## **2 CAPÍTULO II – LOS ELEMENTOS PRE-TEXTUALES DE LAS TESIS**

**39**

### **2.1 Caracterización de los Elementos**

#### **Pre-Textuales**

**39**

2.1.1 Portada	40
2.1.2 Hoja de rostro	41
2.1.3 Errata	42
2.1.4 Hoja de aprobación	43
2.1.5 Hoja de dedicatoria	44
2.1.6 Agradecimientos	44
2.1.7 Epígrafe	45
2.1.8 Resumen	45
2.1.9 Resumen en lengua extranjera	46
2.1.10 Listas	47
2.1.11 Índice	48

## **3 CAPÍTULO III - LOS ELEMENTOS TEXTUALES DE LAS TESIS**

**50**

### **3.1 Caracterización de los Elementos Textuales**

**50**

### **3.2 La Introducción**

**52**

### **3.3 Desarrollo del Tema**

**54**

3.3.1 Capítulos de las tesis	54
------------------------------	----

3.3.2 Conexión entre capítulos	55
<b>3.4 Conclusión o Consideraciones Finales</b>	<b>56</b>
<b>4 CAPÍTULO IV - LOS ELEMENTOS POST-TEXTUALES DE LAS TESIS</b>	<b>57</b>
<b>4.1 Caracterización de los Elementos post-textuales</b>	<b>57</b>
<b>4.2 Referencias</b>	<b>57</b>
<b>4.3 Glosario</b>	<b>59</b>
<b>4.4 Apéndice</b>	<b>59</b>
<b>4.5 Anexos</b>	<b>60</b>
<b>4.6 Transcripción de los Elementos de Referencia Bibliográfica</b>	<b>61</b>
4.6.1 Autoría	61
4.6.2 Títulos y subtítulos	63
4.6.3 Edición	65
4.6.4 Local	66
4.6.5 Fecha	66
4.6.6 Series y colecciones	67
4.6.7 Notas	67
<b>4.7 Ejemplos de Referencia</b>	<b>68</b>
<b>4.8 Elementos de la Defensa Pública de Tesis</b>	<b>73</b>
4.8.1 Tesis de máster	73
4.8.2 Tesis de doctorado	74
<b>ANEXO – MODELO DE PORTADA</b>	<b>82</b>

ANEXO – MODELO DE HOJA DE ROSTRO	83
ANEXO – MODELO DE HOJA DE APROBACIÓN	84
ANEXO – MODELO DE RESUMEN	85

## INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento de Estructura y Presentación de Tesis de Máster y de Tesis de Doctorado busca alcanzar el objetivo de orientar la forma de presentación de los trabajos científicos en el marco del Programa Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo e incluye los elementos de organización y redacción de los informes y *papers*, del pre-proyecto de tesis, de artículos científicos de Programa y de la presentación de tesis de Máster y de Doctorado.

Las reglas serán utilizadas como criterio para la realización de tutorías con los profesores del Programa, guía normativa para los respectivos orientadores y criterios de evaluación continua del Programa y de las tesis de Máster y Doctorado.

Para la confección de este Reglamento, fueron consideradas las recomendaciones de los profesores orientadores y participantes del Programa y las reglas

establecidas en el sistema brasileño a partir de las recomendaciones de la *Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT)*. El Comité de Evaluación Metodológica, formado por profesores del Programa, fue responsable de escribir la versión en compatibilidad con las necesidades del Programa.

El Comité pretende que el resultado de esa compilación de reglas sirva como guía a los alumnos e investigadores, siendo un conjunto práctico capaz de proporcionar un método adecuado en cuanto a la formulación y consecuente realización de los objetivos de la investigación. La metodología no significa pérdida de creatividad académica o limitación en la libertad de producción y difusión del pensamiento, sino el acuerdo sobre ciertos parámetros por considerar que la organización metodológica puede favorecer la buena comunicación de las ideas planteadas, evitando pérdidas de esfuerzo y energía académica.

Las reglas expuestas no limitan la observancia de otras que puedan ser definidas en conjunto entre el orientando y el orientador, siempre que sean justificadas y coherentes con una propuesta organizada y relacionada a los marcos conceptuales del Programa.

El Programa no admitirá y no aprobará la lectura y la defensa de una tesis que carezca de los correctos cuidados en su presentación metodológica, por considerar esto uno de los criterios de aprobación. El trabajo final deberá ser aprobado por el Comité de Evaluación Metodológica que analizará los criterios y las eventuales observaciones del orientador. La aprobación en esta fase es condición necesaria de la posibilidad de depósito para la defensa de la tesis en el tribunal específico.

## **CAPÍTULO I ASPECTOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA**

El presente manual de reglas metodológicas está organizado de modo a facilitar el trabajo de redacción, diagramación y encuadernación de los trabajos científicos presentados en el marco del Programa Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (UNIA-UPO).

Empieza por definir lo que son los aspectos básicos para la presentación de trabajos científicos, incluyendo la estructura física y las formas de presentación gráficas generales que deben ser observadas por todos los documentos producidos en el marco del Programa, desde *papers* hasta las tesis doctorales.

## **1.1 Idioma**

El Programa adopta como idioma la lengua española.

La utilización de otros idiomas para la realización de *papers*, informes y tesis de Máster está subordinada a la autorización de la dirección del Programa.

Las tesis doctorales del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Desarrollo deben ser presentadas en lengua española.

## **1.2 Documentos académicos en el marco del Programa:**

Los documentos académicos contemplados en el marco del Programa incluyen:

### 1.2.1 *Papers* de asignaturas

Los *papers* son documentos que deben ser presentados por cada asignatura a través de la plataforma virtual WebCT, debiendo observar los siguientes criterios:

- 1) Para cada asignatura del Programa del periodo presencial (la primera asignatura virtual tendrá su dinámica propia) y, como regla general, con fecha de entrega máxima el lunes siguiente a la finalización de la asignatura, los alumnos y alumnas deberán elaborar en el espacio habilitado en la plataforma WebCT una evaluación compuesta de cuatro apartados:
  - a. Propuesta de "ítems" (guiones,puntos...) en los que se esquematicen las ideas propuestas en los textos y las clases. Cada alumno/a deberá presentar como mínimo 5 ítems y como máximo 15. La extensión máxima será de 500 palabras. Este apartado será calificado sobre 4 puntos.
  - b. Reflexión y comentarios críticos sobre los contenidos de la asignatura. La extensión máxima

será de 500 palabras. Este apartado será calificado sobre 3 puntos.

- c. Junto a los "ítems" se deberá incluir una propuesta de links de internet y de bibliografía general que se considere pueden complementar el tema estudiado en cada semana, con un mínimo de 3. Este apartado será calificado sobre 3 puntos hasta el fin del Módulo 2. A partir del Módulo 2, su calificación máxima será de 1,5 puntos
- d. A partir del Segundo Módulo del Programa, una vez sentadas las bases teóricas fundamentales y realizada la ronda de tutorías personalizadas, se pasará a introducir un cuarto apartado en los papers de asignatura en el que se esperará del estudiante la conexión de los contenidos aprendidos en la misma con el pre-proyecto de investigación. Este apartado será calificado sobre 1,5 puntos

### 1.2.2 Informes de módulo

Al final de cada módulo, los alumnos/as deberán redactar un artículo académico en el que se realice un abordaje crítico de algunos de los temas tratados durante dicho módulo.

Dicho artículo permitirá desarrollar tres objetivos principales:

- a) contextualizar la temática desde una problemática concreta;
- b) de manera paralela o alternativa, confrontar diversos desarrollos teóricos;
- c) relacionar la temática elegida con el futuro proyecto de trabajo final de Máster del estudiante.

Este “informe” deberá adjuntarse en formato \*.doc o \*.pdf en el espacio indicado, debiendo tener entre 7 y 10 páginas como máximo (aproximadamente entre 2500 y 5000 palabras) conforme al formato que se presentará

más adelante en los apartados 1.4.3 y 1.4.4. Su calificación será de 0 a 10 puntos.

### 1.2.3 Tesis de Máster Universitario de la Unión Europea

El Comité Metodológico del Programa utiliza como criterios reglas reconocidas internacionalmente y aceptadas por las exigencias de la normativa europea. De este modo, la Tesis de Máster Universitario de la Unión Europea es el resultado de un estudio en el cual la preocupación no es necesariamente presentar nuevos descubrimientos, como ocurre en el caso de la tesis de doctorado, sino exponer nuevas formas de ver una realidad conocida, pero con rigor metodológico. El objetivo será el de reunir, analizar e interpretar informaciones, evidenciando el conocimiento de la literatura existente sobre el tema y la capacidad de sistematizar la investigación. La tesis de Máster debe ser realizada con la coordinación de un orientador. La Comisión Metodológica del Máster sugiere que este tipo de trabajo observe como mínimo 90 páginas y no

sobrepase el número de 150 páginas, sin considerar los anexos y partes no textuales.

Las reglas específicas sobre las Tesis de Máster y Doctorado están disponibles detalladamente en este manual.

#### 1.2.4 Tesis doctoral del Programa Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

La tesis doctoral representa el resultado de un trabajo experimental o exposición de un estudio científico de un tema único bien delimitado. Debe ser elaborada con base en una investigación original, constituyendo una real contribución para la comunidad académica.

El trabajo de construcción de la tesis doctoral supone la coordinación de un profesor orientador (Doctor del Programa). La tesis doctoral acredita para la obtención del título de Doctor. Esta Comisión sugiere que este

trabajo observe como mínimo 300 páginas sin considerar los anexos y partes no textuales.

Las tesis de doctorado se diferencian de las tesis de Máster fundamentalmente por las características de creatividad e innovación necesarias para que el trabajo sea considerado apto.

Las reglas específicas sobre las Tesis de Máster y Doctorado están disponibles detalladamente en este manual.

### **1.3 Estructura física de las Tesis de Máster y Doctorado**

La estructura física de un trabajo académico-científico, de manera general, comprende tres elementos:

- a) Elementos pre-textuales: son los que anteceden al texto con informaciones que ayudan en la identificación y utilización del trabajo;
- b) Elementos textuales: son los que constituyen el núcleo central del trabajo;
- c) Elementos post-textuales: son los que complementan el trabajo.

CUADRO 01 – Disposición de los elementos

<b>Estructura</b>	<b>Elementos</b>	<b>Presentación</b>
<b>Elementos Pre-Textuales</b>	Portada	Obligatoria
	Hoja de Rostro	Obligatoria
	Errata	Facultativa
	Hoja de Aprobación	Obligatoria
	Dedicatoria	Facultativa
	Agradecimientos	Facultativa
	Resumen y <i>Abstract</i>	Obligatoria
	Lista de Ilustraciones	Facultativa
	Lista de cuadros	Facultativa
	Lista de abreviaturas y siglas	Facultativa
	Lista de símbolos	Facultativa
	Lista de anexos y apéndices	Facultativa
	Índices	Obligatoria
<b>Elementos Textuales</b>	Introducción	Obligatoria
	Desarrollo del Tema (subdivisiones)	Obligatoria
	Conclusión	Obligatoria
<b>Elementos Post-Textuales</b>	Referencias Bibliográficas y Electrónicas	Obligatoria
	Glosario	Facultativa
	Apéndice	Facultativa
	Anexos	Facultativa

Fuente: ABNT (2005, p. 3).

## 1.4 Formas de Presentación Gráfica de las Tesis de Máster y Doctorado

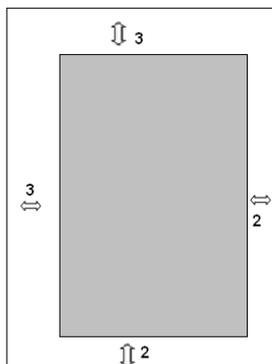
### 1.4.1 Formato e impresión

Los textos deben ser presentados en papel blanco, formado A4 (21,0 cm x 29,7 cm), impresos sólo en uno de los lados de la hoja (con excepción de la hoja de rostro con la ficha catalográfica de edición – opcional – en el reverso), digitados en color negro (texto en color negro).

### 1.4.2 Los márgenes

Las hojas deben presentar los siguientes márgenes:

- a) izquierdo: 3 cm;
- b) derecho: 2 cm;
- c) superior: 3 cm;
- d) inferior: 2 cm



### 1.4.3 La fuente

Para formatear el trabajo, debe utilizarse la siguiente configuración:

- a) Letra: *Times New Roman* o *Arial*;
- b) Texto: talla 12;
- c) Textos de cuadros, gráfico e ilustraciones: talla 10;
- d) Citas largas (más de tres líneas): talla 10;
- e) Notas a pie de página: talla 10;
- f) Títulos de partes y/o capítulos (sección primaria): talla 14, negrita, letras mayúsculas;
- g) Títulos de las secciones secundarias, ilustraciones y cuadros: talla 12, en negritas y letras minúsculas (excepto la primera). Es el formato conocido como oración;
- h) Títulos de las secciones terciarias y sucesivas: siguen las reglas de las sesiones secundarias, pero sin resaltarse en negrita.

#### 1.4.4 Espacios entre líneas

Para formatear el trabajo, deben observarse los siguientes espacios:

- a) Texto: el texto debe observar en general el espacio 1,5 entre líneas;
- b) Citas amplias, notas a pie de página y resúmenes en vernáculo o en lengua extranjera: espacio simples;
- c) Títulos de las secciones y sub-secciones: deben estar separados del texto anterior y posterior por dos espacios de 1,5 cada uno;
- d) Referencias: espacios simples dentro de la misma referencia y dos espacios simples entre una y otra;
- e) Ilustraciones y cuadros: deben estar separados del texto anterior y posterior por dos espacios de 1,5 cada uno;
- f) Tablas, cifras e ilustraciones con dos líneas o más: espacio simples.

#### 1.4.5 Alineamiento

Debe observarse la siguiente alineación:

- a) del texto: en general “justificado”;
- b) distancia de la primera línea del párrafo: 1,25 cm;
- c) distancia del párrafo para cita directa con más de tres líneas: 4 cm, partiendo de la margen izquierda;
- d) título de secciones y sub-secciones: alineados a la izquierda;
- e) títulos sin indicativos numéricos (erratas, resúmenes, listas, índices, referencias): centrados;
- f) títulos de las partes y/o capítulos (sección primaria): centrados o alineados a la izquierda;
- g) títulos de cuadros e ilustraciones: a la izquierda, con la segunda y demás líneas empezando con la primera letra del propio título.

#### 1.4.6 Paginación

Todas las hojas del trabajo a partir de la hoja de rostro deben ser contadas secuencialmente, pero no numeradas.

La numeración se coloca a partir de la primera hoja de la parte textual, en dígitos arábigos, en la parte superior derecha de la hoja, a 2 cm del borde superior, situándose el último dígito a 2 cm del borde derecho de la hoja.

Las hojas iniciales de capítulos y partes son contadas, pero no numeradas. En caso de que el trabajo esté constituido por más de un volumen, debe ser mantenida una única secuencia de numeración de hojas, del primero al último volumen. En caso de existir apéndices y anexos, las hojas deben ser numeradas de forma continua.

#### 1.4.7 Numeración de las secciones

Debe adoptarse una numeración progresiva para las secciones del texto. Los títulos de las secciones primarias (partes y capítulos), por representar las principales divisiones del texto, deben situarse en una hoja nueva.

De acuerdo con las normativas de la NBR, se recomienda que la numeración progresiva se limite hasta la sección quinta y que no se utilicen puntos, rayas u otra señal después de la indicación de la sección o del título.

Los títulos deben ser destacados progresivamente, conforme lo descrito en el apartado 1.2.3.

<b>SECCIÓN PRIMARIA</b>	<b>Sección secundaria</b>	Sección terciaria
<b>1</b>	<b>1.1</b>	1.1.1
<b>2</b>	<b>2.2</b>	2.2.1

1.4.8 Numeración de las ilustraciones, ecuaciones, fórmulas y cuadros

La numeración de ilustraciones, ecuaciones, fórmulas y cuadros debe ser realizada con dígitos arábigos, de modo creciente, fuente talla 10, siendo o no subordinada a capítulos o secciones del documento.

**Ejemplo:**

Tabla 1 Tabla 1.1, Tabla 2, Tabla 2.1

IBGE, Indicadores Sociales Mínimos, 1993, p. 12-13.

#### 1.4.9 Notas a pie de página

Las notas a pie de página sirven para informar sobre datos que no puedan ser incluidos en el texto, como por ejemplo, las fuentes de origen del documento, complementación de ideas, comentarios, esclarecimientos, explicaciones y traducciones.

Las notas deberán estar situadas dentro de los márgenes, quedando separadas del texto por un espacio simple y a 3 cm desde el margen izquierdo. El tamaño de la fuente debe ser de 10. En el Programa Word y similares procesadores de texto, pueden ser creadas automáticamente en el icono Insertar/Notas/Pie de Página.

<sup>1</sup> HERRERA FLORES, Joaquín. *La Reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2008.

#### 1.4.10 Citas

Las citas son menciones en el texto de informaciones o síntesis de ideas retiradas de otras fuentes, de forma directa o indirecta. Pueden ser:

a) **cita directa:** transcripción literal del texto de otros autores.

Puede ser una cita corta, de menos de tres líneas: en este caso debe ser escrita normalmente dentro del texto, entre comillas y con indicación de fuente en notas de pie de página (autor, año y página).

Ejemplo:  
Herrera Flores afirma que “los derechos humanos, más que derechos propiamente dichos, son procesos”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> HERRERA FLORES, J. *La Reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2008, p. 14.

Puede ser una cita larga, de más de tres líneas: en este caso, debe ser presentada en fuente tamaño 10, con distancia de 4 cm del margen izquierdo.

DESLOCAMIENTO



Ejemplo:

Cuando comenzamos a hablar de derechos humanos subrayando el concepto de derechos corremos el riesgo de olvidarnos de los conflictos y luchas que han conducido a que exista un determinado sistema de garantías.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>HERRERA FLORES, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2008, p.15.

**b) cita indirecta:** es el resumen o la síntesis de las ideas de un texto/autor. Aparece en forma textual normal, mientras que la fuente de donde fue retirada la información (autor y año de la publicación) deberá ser indicada.

Ejemplo:

Castells afirma que en los últimos tiempos ha ocurrido una convergencia entre el nuevo gran salto tecnológico (comúnmente llamado de Segunda Revolución Industrial) y la reestructuración del capitalismo en el sentido de interacción y retroalimentación que los impulsa mutuamente.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Castells, M. *La sociedad red*. Madrid: Alianza, 2 ed., 2000, p.21.

**c) cita de cita:** (no es recomendable su utilización, excepto en casos de necesidad y con justificación del uso) es la mención de un texto cuando no se puede tener acceso al original y cuando se conoció por intermedio de otro trabajo. Ese tipo de cita debe ser evitado siempre que sea posible acceder a la cita en el original. La indicación de la fuente debe contener el nombre del autor original, seguido de la expresión *apud* y del autor de la obra consultada. En las referencias bibliográficas (en el final del trabajo y/o a pie de página), solamente se menciona el nombre del autor de la obra consultada.

Ejemplos:

CARLOS MAGNO afirma que...”Nadie se responsabiliza de las catástrofes globales”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> LORENZETTI, R. 1988, p. 164 *apud* NOGUEIRA, A.P. *La esperanza global*. Buenos Aires: Alianza: 1997, p. 102.

#### **d) citas de clases y ponencias**

Las citas de clases y ponencias no deben ser utilizadas, sino en situaciones especiales, cuando la ponencia o la clase es una referencia en sí misma y, sobretodo, cuando no hay equivalente en texto bibliográfico impreso o digital.

En caso de que se utilicen clases y ponencias, es obligatorio citar el evento (seminario, clase) ubicando el programa dónde está situado así como la fecha y, de ser posible, la conexión con otras obras del mismo autor.

#### **e) citas de textos en lengua extranjera**

Considerando las características del Programa y la composición de nacionalidades de los profesores y alumnos que tradicionalmente participan, las citas de

texto en lengua extranjera deben ser mantenidas en modo original. En este caso, la cita deberá estar entre comillas y en modo *cursivo*.

En casos de duda, cuando por ejemplo el idioma no sea utilizado de modo amplio por el programa, el orientador puede ser consultado para definir si la cita debe o no ser traducida.

Cuando se haga la traducción, ésta deberá colocarse a pie de página, indicando que es traducción propia.

#### 1.4.11 Formas de indicación de las fuentes de las citas en notas a pie de página o finales

La numeración de las notas debe realizarse con dígitos arábigos y deberá tener numeración única y consecutiva, apareciendo, en el caso de notas a pie de página, en la misma hoja donde se encuentre el texto citado.

La primera mención de una nota de fuente deberá presentar todos los elementos esenciales de referencia.

En las indicaciones posteriores, se utilizan los siguientes recursos:

a) ***Idem*** (Id.= lo mismo, del mismo autor) e ***Ibidem*** (Ibid.= en el mismo lugar, en la misma obra): las dos expresiones latinas son utilizadas para evitar repeticiones en las citas. El *idem* académico es usado cuando se utilizan dos citas continuas del mismo autor, la misma obra y la misma página. El *Ibidem* académico es usado cuando se refieren dos citas seguidas con la misma obra y el mismo autor, variando solamente el número de la(s) página(s).

Es más fácil ver con ejemplos:

1 HERRERA FLORES, Joaquín. “Elementos para una teoría crítica de los derechos humanos” en *El vuelo de Anteo*. Bilbao: Desclee, 2000.

2 *Idem*.

3 *Ibidem*, p. 63-66.

La cita 2 indica que se trata del mismo autor Herrera Flores, pero de otra obra. La cita 3 indica que se trata del mismo autor en la misma obra que la cita 2 (la

reinención de los derechos humanos), pero de páginas distintas.

**b) Opus citatum** (Op. cit.= en la obra citada): es usada a continuación del nombre del autor, refiriéndose a la obra citada anteriormente cuando existen intercalaciones de otras notas.

Ejemplo:

<sup>1</sup> HOBSBAWN, E. *A era das revoluções*. São Paulo: Paz e Terra, 2000, p. 168.

... (indicando que hay otras citas intermediarias) ...

<sup>4</sup> HOBSBAWN, E. Op.cit. p. 170.

**c) Passim** (utilizado en varios trechos o partes del texto): es usado cuando se quiere hacer una referencia a diversas páginas de donde fueron retiradas las ideas del autor, evitando hacer la indicación repetitiva de esas páginas. De esa forma, solamente se indica la página inicial y la página final

Ejemplo :

<sup>1</sup> CHÂTELET, François, PISIER-KOUCHNER, Évelyne. *As concepções políticas do século XX*. Rio de Janeiro: Zahar, 1983, passim 12 a 39.

#### 1.4.12 Abreviaciones, siglas y acrónimos

Siempre que aparecen abreviaciones, siglas y acrónimos en el texto por primera vez, es necesario poner el nombre de forma completa y en seguida la sigla o abreviación entre paréntesis.

Cabe destacar que las siglas no son utilizadas en las citas o referencias, salvo en caso de que sean de uso internacional.

Ejemplo:

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Médicos Sin Frontera (MSF)

#### 1.4.13 Ilustraciones

Las ilustraciones comprenden imágenes visuales, tales como: mapas, fotografías, dibujos, organigramas, cuadros, esquemas, diagramas y gráficos. Son numeradas de acuerdo con el ítem 1.2.6.

La identificación de la ilustración aparece en la parte inferior, precedida de la palabra identificativa (ex. Figura), seguida de su número de orden, guión, título y/o leyenda explicativa y de la fuente, si fuera necesario.

La ilustración debe ser presentada después de su cita en el texto, lo más próxima posible a la parte a que se refiere, conforme el proyecto gráfico. Si el espacio de la página no lo permitiera, la ilustración debe aparecer en la página siguiente, pero el texto prosigue normalmente en la página anterior.

La llamada de la ilustración, en el texto, debe ser hecha con la indicación de la palabra que corresponde al tipo de

ilustración (figura, cuadro, fotografía, mapa...) seguido del respectivo número.

#### 1.4.14 Tablas y cuadros

La tabla es una forma no discursiva de presentar informaciones en las que el dato numérico se destaca como información central.

El cuadro es otro elemento que contiene informaciones textuales agrupadas en columnas siguiendo las reglas de la ilustración.

En la identificación de tablas, deben aparecer los siguientes datos: título, fuente (en el caso de que sea otra distinta al propio trabajo), notas, llamadas.

Las reglas de numeración de tablas o cuadros se encuentran en el ítem 1.2.6. El título de la tabla debe ser

colocado en la parte superior, precedido de la palabra Tabla y de su número de orden seguido de guión.

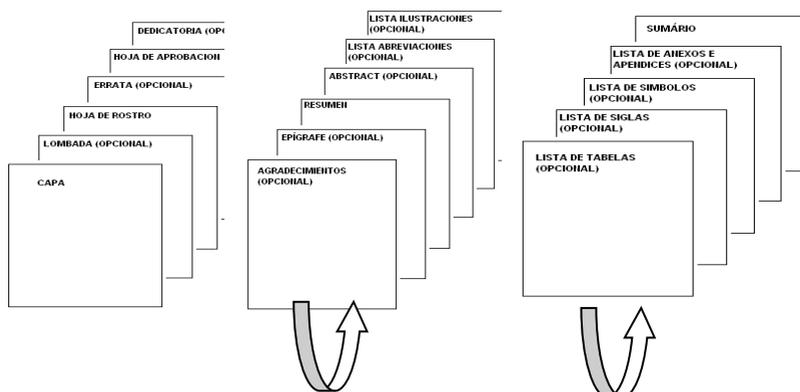
Para cuadros, como son una ilustración, el título Cuadro debe ser colocado en la parte inferior, conforme el ítem 1.2.12. Las fuentes, cuando son citadas, de la misma forma que las notas eventuales, aparecen después de la línea de cierre de la tabla.

## CAPÍTULO II

# LOS ELEMENTOS PRE-TEXTUALES DE LAS TESIS DE MÁSTER Y DOCTORADO

### 2.1 Caracterización de los Elementos Pre-Textuales

Los elementos pre-textuales comprenden las siguientes partes: Portada, Hoja de Rostro, Errata, Hoja de Aprobación, Hoja de Dedicatoria, Hoja de Agradecimientos, Epígrafe, Resumen, *Abstract*, Lista de Ilustraciones y Siglas, Lista de Símbolos, Lista de Anexos y Apéndice e Índice.



### 2.1.1 Portada

La portada es obligatoria y debe seguirse el modelo del **ANEXO MODELO PORTADA**. El tipo de letra que se utiliza es *Arial* o *Times New Roman*. Debe contener:

- a) El *logo* de la Universidad Pablo de Olavide y de la Universidad Internacional de Andalucía;
- b) El nombre de la Universidad Pablo de Olavide (talla 14) y del Departamento de Derecho Público (talla 12);
- c) Un espacio simple después: el nombre del Programa Interuniversitario UPO-UNIA Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (talla 12);
- d) El título del trabajo (talla 14, mayúscula y negrita).

El título del trabajo debe ser pensado con el objetivo de presentar la esencia del tema desarrollado; preferentemente debe ser escrito en frase sucinta y objetiva. Informaciones complementarias que sean necesarias para el entendimiento de la idea del trabajo, deben ser escritas en el subtítulo. El subtítulo, cuando

exista, debe ser escrito después del título, con la letra inicial en mayúscula y las demás letras en minúscula.

e) Indicación del tipo de trabajo que se presenta (tesis de máster o tesis de doctorado – talla 14, mayúscula y negrita);

f) El nombre del autor del trabajo (talla 16, minúscula y negrita);

g) Lugar y fecha (talla 14, negrita y minúscula).

### 2.1.2 Hoja de rostro

La hoja de rostro es elemento obligatorio. Es la hoja de apertura del trabajo y debe contener los datos básicos necesarios para la identificación del trabajo, tal y como son descritos abajo y presentados en el **ANEXO - MODELO HOJA DE ROSTRO**

La hoja de rostro debe contener:

a) El título del trabajo en mayúsculas, fuente talla 14, centralizado, no debiendo superar tres líneas;

- b) El nombre del autor en fuente talla 13, en letra minúscula y en negrita;
- c) El objetivo, el nombre de la institución en la que se presenta el trabajo, el área de vinculación y el grado (en negrita): a 4 espacios simples bajo el nombre del autor, en fuente tamaño 14, en letras minúsculas, interlineado simple y alineación centrada.
- d) El nombre del orientador;
- f) El lugar y fecha (talla 14, negrita y minúscula).

### 2.1.3 Errata

La Errata tiene como objetivo apuntar aquellos errores y correcciones de un trabajo identificados después de su encuadernación e impresión. Es un elemento opcional que debe ser entregado a los miembros de la banca examinadora antes de la defensa pública en una hoja anexa.

#### **ERRATA**

<b>Página</b>	<b>Línea</b>	<b>Donde se lee</b>	<b>Léase</b>
14	2	Derechos	Derechos y Deberes

#### 2.1.4 Hoja de aprobación

La hoja de aprobación es un elemento obligatorio del Programa. Esta hoja debe seguir las indicaciones del **ANEXO - MODELO HOJA DE APROBACIÓN**

La hoja de aprobación debe contener:

- a) El nombre de la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, del Programa Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (fuente Talla 12, negrita, minúsculas);
- b) Las palabras: “El Tutor/a, abajo firmante, aprueba la Tesis de Máster” (fuente talla 14, minúsculas y sin negrita);
- c) El título de la tesis (talla 14, negrita y minúsculas);
- d) Las palabras “Elaborada por” (talla 12, minúsculas y sin negrita);
- e) El nombre del autor (talla 14, negrita y minúsculas);
- f) Las palabras: “Como requisito parcial para la obtención del Título de Máster en Derechos Humanos,

Interculturalidad y Desarrollo” (talla 14, minúscula y sin negrita);

f) Firma del tutor (requisito indispensable)

g) Al final, el lugar y fecha de la firma, que debe ser anterior a la fecha de entrega de la tesis (talla 14, negrita y minúsculas).

#### 2.1.5 Hoja de dedicatoria

La hoja de dedicatoria es un elemento opcional en que el autor presta homenaje o dedica el trabajo.

#### 2.1.6 Agradecimientos

El agradecimiento es un elemento opcional dirigido a aquellas personas/entidades que contribuyeron de forma relevante en la elaboración del trabajo. Normalmente los agradecimientos suelen ser concisos, sinceros, precisos, explicativos y académicos.

### 2.1.7 Epígrafe

El epígrafe es un elemento opcional, en el cual el autor presenta una cita, seguida de la indicación de autoría, con una temática relacionada al asunto del trabajo. Pueden también presentarse epígrafes en las hojas de apertura de las secciones primarias, pero deben evitarse epígrafes dislocados o en secciones secundarias.

### 2.1.8 Resumen

El resumen es un elemento obligatorio del trabajo. Es la recapitulación concisa del texto del trabajo, en el cual serán destacados los elementos significativos y las novedades. Es una condensación del contenido y debe exponer las finalidades, la metodología, los resultados y las conclusiones del trabajo en un párrafo único.

Es preciso que el resumen tenga, como máximo, 250 palabras para monografías y 500 palabras para tesis de máster o tesis de doctorado. Lo ideal es que toda la información básica referente al trabajo (título, nombre

del autor, del orientador, nombre de la institución y centro de investigación, local, fecha de la defensa) sea colocada en la misma página. Por esa razón, excepcionalmente el resumen puede ser escrito con letras de talla inferior a las letras del trabajo y con espacio simple.

Debajo del resumen deben ser descritas las palabras-clave representativas del contenido del trabajo en un número máximo de seis, escritas en negrita, separadas y finalizadas con un punto.

**Ver ANEXO - MODELO RESUMEN.**

#### 2.1.9 Resumen en lengua extranjera

El resumen en lengua extranjera debe ser obligatoriamente traducido al inglés dado que este idioma representa la lengua oficial para la divulgación de trabajos científicos. Además de eso y, considerando las características de nuestro programa, se recomienda la

presentación de un resumen en el idioma del autor de la tesis, en el caso de que éste sea distinto al español.

#### 2.1.10 Listas

El penúltimo ítem de los elementos pre-textuales son las Listas: Lista de Tablas; Lista de Ilustraciones, Lista de Reducciones (siglas, acrónimos, abreviaturas); Lista de Anexos y, por fin, Lista de Apéndices.

La sistemática establecida es que se utilice una página para cada lista, sin importar que, por ejemplo, en la página referente a la Lista de Tablas, haya una sola tabla.

El título Lista deberá ser escrito en letra mayúscula, tamaño 14, fuente *Times New Roman* o *Arial*, en negrita y centrado, situado 9 espacios simples a partir del margen superior. Tras el mismo, un espacio después, deberá estar escrita la palabra que indica el tipo de elemento listado y su respectivo número (TABLA 1), con tabulación, eso es, con distancia a la izquierda de 1,0 cm,

para que se pueda destacar la información presentada en la tabla. A continuación, se coloca el título del elemento listado y la indicación de la página, situada junto al borde derecho.

Cuando los indicadores de una de las listas sobrepasen los límites de la página, será utilizado el reverso de la página para la continuación. Es necesario recordar y dar los créditos a los autores de fotografía, ilustraciones, dibujos, tablas y cuadros presentados en el texto. Por tanto, deben ser descritas en la Lista todas las informaciones pertinentes, incluso las fuentes bibliográficas (con las fechas necesarias) de las cuales fueran retiradas.

#### 2.1.11 Índice

El índice comprende la enumeración de las principales divisiones, secciones y otras partes del trabajo de investigación, en el mismo orden en que es presentado y con las respectivas indicaciones de páginas.

Los títulos principales son presentados en letra mayúscula y en negrita. Las secciones secundarias (o subsecciones) en letra minúscula y en negrita. Las demás subdivisiones del subtítulo son presentados en minúscula y sin negrita.

Ejemplo:

# **1 UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

## **1.1 Construyendo la Alternativa**

1.1.1 Recuperar la acción política

1.1.2 Una filosofía impura de los  
derechos

1.2.3 Una metodología relacional

1.2.3.1 La aplicación del  
Diamante Ético

.....  
El título ÍNDICE debe estar centrado, aproximadamente a 9 espacios simples bajo el borde superior de la hoja, en letras mayúsculas, tamaño 14.

## **CAPÍTULO III**

### **LOS ELEMENTOS TEXTUALES**

#### **3.1 Caracterización de los Elementos Textuales**

Los elementos textuales son los más significativos desde el punto de vista del contenido. Es la parte en que se desarrolla el objeto de estudio, la elección del tema, la fundamentación, el marco teórico, las metas y la comprobación de las hipótesis investigativas.

Normalmente esta parte está formada por tres elementos fundamentales:

- a) introducción;**
- b) desarrollo del tema;**
- c) conclusión.**

Esas partes, y sus respectivas sub-partes, deben presentar una proporcionalidad en el número de sus páginas, considerando las subdivisiones y la importancia de cada una en el documento.

Un trabajo de tesis mezcla, muchas veces, el estilo narrativo, argumentativo y descriptivo para defender los temas que propone, pero la opción tomada para abordar una temática debe ser consciente, organizada y expuesta de forma clara en el trabajo (en la introducción) para que el interlocutor sepa las efectivas metas del investigador.

El trabajo en general no debe adoptar un estilo personal (coloquial) de escritura, ni tan siquiera en la introducción o conclusión.

Ejemplo:

En lugar de “yo planteo” o “yo propongo” usar “se plantea” o “se propone”.

### **3.2 La Introducción**

La introducción es la parte inicial y general entre el índice y el primer capítulo, en la cual debe constar la delimitación del tema, la problemática, la justificación, el referencial o marco teórico y una síntesis que relaciona las partes constituyentes del trabajo. En esa parte no debe haber presentación de resultados ni conclusiones y debe evitarse el uso de citas o notas a pie de página.

El Programa propone la utilización del marco teórico en Teoría Crítica de los Derechos Humanos, trabajado conceptualmente desde el primer módulo del curso.

El marco teórico debe ser descrito en la introducción para demostrar que el tema es matizado a partir de autores/teorías que constituyen la sustentación de las ideas planteadas. El marco teórico es fundamental para la Tesis de Máster para demostrar la capacidad investigativa y esencial para la tesis doctoral como momento de

construcción de algo nuevo y creativo sin abandonar la revisión bibliográfica y teórica sobre el tema elegido.

Es necesario, entretanto, tener en cuenta que el marco teórico debe ser efectivamente explorado durante todo el trabajo y no solamente citado en la introducción. El raciocinio es, por tanto, al revés. Solo se refiere un marco teórico en la introducción si efectivamente fue utilizado en la investigación.

La introducción es el momento de “invitación” a la lectura del trabajo investigativo. Es el momento de comunicar al interlocutor de dónde se parte, hacia dónde se pretende llegar, y con qué recursos y medios teóricos. Es el momento de describir brevemente el camino recorrido en cada capítulo, en cada parte del trabajo hasta llegar a cumplir las metas planteadas.

Aún siendo un elemento que normalmente se elabora al final del trabajo, la introducción no debe anticipar

conclusiones y, como ya se ha afirmado, no debe utilizar el lenguaje personal.

### **3.3 Desarrollo del Tema**

El desarrollo del tema es el momento principal de la investigación. Supone la realización completa del trabajo investigativo: la exposición ordenada y pormenorizada del asunto. La subdivisión de los capítulos puede ser realizada de varias formas de acuerdo con la manera de abordar la cuestión, el método utilizado y el tema.<sup>1</sup>

#### **3.3.1 Capítulos de las tesis**

El trabajo deberá ser presentado en capítulos temáticos. El Comité Metodológico, adoptando un criterio de experiencia y práctica en analizar la metodología de trabajos de esta naturaleza, presenta define como ideal la utilización de 3 ó 4 capítulos temáticos.

---

<sup>1</sup> NBR 14724 (ABNT, 2005)

El primero capítulo o los capítulos iniciales comprenden la revisión bibliográfica del asunto. Los demás capítulos temáticos desarrollan o profundizan el asunto, incorporando la metodología, los resultados y las discusiones.

La persecución de las metas propuestas debe ser realizada en la secuencia de los capítulos, sin olvidar la utilización del marco teórico elegido.

### 3.3.2 Conexión entre capítulos

La conexión entre capítulos es un instrumento narrativo importante para dotar al texto de sentido de continuidad. La investigación debe realizarse teniendo en cuenta la lógica entre capítulos necesaria para dar coherencia al texto. Los párrafos de conexión o de continuidad deben ser utilizados con tal objetivo, encerrando una idea y anticipando o anunciando la siguiente.

### **3.4 Conclusión o Consideraciones Finales**

La conclusión, sea de una tesis, sea de un artículo, es la parte final del texto. En la misma son presentadas las efectivas conclusiones del trabajo e indicadas qué medidas u objetivos propuestos fueron alcanzados.

El momento de la conclusión es el momento de culminación de la investigación propuesta y también el momento de comprobación del cumplimiento de las metas. Es importante describir los resultados de acuerdo con el plan investigativo.

La conclusión podrá contener sugerencias y recomendaciones para nuevas investigaciones. Es necesario evitar el tono personal también en esta parte del trabajo.

## **CAPÍTULO IV**

### **LOS ELEMENTOS POST-TEXTUALES**

#### **4.1 Caracterización de los Elementos Post-Textuales**

Los elementos post-textuales complementan el trabajo y son, de la misma forma, esenciales para caracterizar una investigación académico-científica. Están constituidos por referencias, glosarios, apéndices, anexos, transcripciones de elementos de referencias bibliográficas y ejemplos de referencia.

A continuación serán definidas las principales formas de utilización de los elementos post-textuales con sus respectivos ejemplos.

#### **4.2 Referencias**

Las referencias son elementos obligatorios que consisten en un conjunto uniformizado de elementos descriptivos retirados de un documento que permite su identificación

visual, de igual forma que se hace en las notas a pié de página.

El sistema de ordenación de referencias es el **orden alfabético**, siendo las referencias reunidas al final del trabajo (después del capítulo Conclusión) en un único orden alfabético.

Las referencias son presentadas en espacio simple y separado entre sí por espacio doble. No deben contener párrafos o desplazamientos antes del apellido.

Ejemplo de Referencias Bibliográficas:

AMIN, Samir. *El capitalismo en la era de la globalización*.  
Barcelona: Paidós, 2001.

GROTIUS, Hugo. *O direito da guerra e da paz*, Ijuí: Unijuí, 2004.

HERRERA FLORES, Joaquín. “Elementos para una teoría crítica de los derechos humanos” en *El vuelo de Anteo*. Bilbao: Desclée, 2000.

MELLO, Celso D. de Albuquerque. *Direito internacional econômico*. Rio de Janeiro: Renovar, 1993.

NEGRI, A. *Il ritorno. Quasi un'autobiografia*, Conversazione con Anne Dufourmantelle, Rizzoli, Milano, 2003.

PASSET, René. *A ilusão neoliberal*. Rio de Janeiro: Record, 2000.

POLANIY, Karl. *A grande transformação*. Rio de Janeiro: Campus, 2000.

PUIG, Carmen Soriano. *O rosto moderno da pobreza global*. Petrópolis: Vozes, 1995.

ROPPO, Enzo. *O contrato*. Coimbra: Almedina, 1988.

WARREN, Dean. *As multinacionais do mercantilismo ao capital internacional*. São Paulo: Brasiliense S.<sup>a</sup>, 1983.

### **4.3 Glosario**

El glosario es un elemento opcional que consiste en una lista en orden alfabético de palabras o expresiones técnicas de uso científico/restrictivo o de sentido complejo, utilizadas en el texto, acompañadas de las respectivas definiciones.

### **4.4 Apéndice**

El Apéndice es un elemento opcional que consiste en un texto o documento elaborado por el autor con el objetivo de complementar su argumentación, sin perjuicio de la unidad nuclear del trabajo. Los apéndices son identificados por letras mayúsculas consecutivas, guiones y por los respectivos títulos:

Ejemplo:

APÉNDICE A – Documentos internacionales pertinentes

APÉNDICE B – Análisis de especialistas

#### **4.5 Anexos**

El anexo es un elemento opcional que consiste en uno o varios textos o documentos no elaborados por el autor que sirven de fundamentación, comprobación e ilustración. Los anexos son también identificados por letras mayúsculas consecutivas, guión y por los respectivos títulos.

#### **4.6 Transcripción de los Elementos de Referencia**

##### **Bibliográfica (reglas generales)**

Los patrones presentados a continuación se aplican a todos los tipos de documentos y siguen la norma NBR 6023 (ABNT, 2002a).

#### 4.6.1 Autoría

Las referencias pueden ser divididas en:

(1) autoría personal: Se indica el autor o los autores, de modo general, por el último nombre (apellido padre), en letras mayúsculas, seguido, después de la coma, por los otros nombres abreviados o no;

(2) Autoría de entidad: Las obras de responsabilidad de las entidades (órganos gubernamentales, empresas, asociaciones, congresos, etc.) deben ser citadas, de modo general, por el propio nombre extendido (no abreviado).

##### **a) un autor:**

Ejemplo:

HERRERA FLORES, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños, 2007.

WOLKMER, Antônio Carlos. *Pluralismo jurídico: fundamentos de una cultura no Direito*. São Paulo: Alfa-Omega, 1994.

**b) dos autores:** los nombres deben ser separados por punto-y-coma, seguido de espacio.

Ejemplo:

CHÂTELET, François; PISIER-KOUCHNER, Évelyne. *As concepções políticas do século XX*, Rio de Janeiro: Zahar, 1983.

HOUTART, François; POLET, François. *El otro Davos*. Madrid: Editorial Popular, 2001.

**c) tres autores o más:** todos deben ser mencionados en el mismo orden en que aparecen en la publicación, separadas por punto y coma, seguidas de espacio.

Ejemplo:

ORSI, Fabienne; HASENCLEVER, Lia; FIALHO, Beatriz; TIGRE, Paulo; CORIAT, Benjamin. “Intellectual property rights, anti-Aids policy and generic drugs. Lessons from the Brazilians public health program” en *Economics of Aids and Access to HIV/AIDS care in developing countries. Issues and challenges*. Paris: National Agency for Aids Research (ANRS), 2003.

**d) Coordinador/Organizador:** cuando la obra resulta de la contribución de varios autores, se indica al responsable, seguido de la abreviación del tipo de responsabilidad (organizador, coordinador) entre paréntesis.

Ejemplo:

PRONER, Carol; GUERRA, Sidney. (Organizadores). *Direito internacional humanitário e a proteção internacional do indivíduo*. Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris, 2008.

SILVA, C.G.; MELO, L. C.P. (coordenadores ou coords.). *Ciência, tecnologia e inovação: desafios para a sociedade brasileira*. Brasília: Ministério da Ciência e Tecnologia. Academia Brasileira de Ciências, 2001.

#### **e) Autoría de entidades:**

Ejemplo:

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Informes sobre el Desarrollo Humano ediciones 2000, 2001, 2002, 2003*.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. *Revista Olavide en Carmona*. Sevilla: UPO, 2ª edición, 2008.

#### 4.6.2 Títulos y subtítulos

El título y el subtítulo (en el caso de que sea usado) deben ser reproducidos tal como figuran en el documento, separados por dos puntos. El título debe ser mostrado en letras minúsculas, excepto las iniciales de la primera palabra y de los nombres propios.

El recurso tipográfico (negrita, subrayado o cursiva) usado para destacar el título de la obra debe ser uniforme en todas las referencias del trabajo. Una vez que se elija uno, deberá seguirse siempre la misma regla. Los subtítulos no se resaltan en modo alguno.

Ejemplo:

RAMOS FILHO, Wilson. *O fim do poder normativo e a arbitragem*. São Paulo: LTr, 1999.

POLANIY, Karl. **A grande transformação**. Rio de Janeiro: Campus, 2000

GONÇALVES, Williams. *Relações internacionais: ciências sociais, passo-a-passo*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2002.

En caso de obras sin título, es necesario atribuir palabras o frases que indiquen el contenido del documento entre paréntesis.

Ejemplo:

SIMPÓSIO FRANCO-BRASILEIRO SOBRE A PROPRIEDADE INTELECTUAL NO DOMÍNIO DA SAÚDE (**Trabajos presentados**). Brasília: Palácio do Itamaraty, Embaixada da França-Brasil, de 24, 25 e 26 de junho, de 2004.

En el caso de que se utilicen dos títulos del mismo autor reunidos en la misma publicación, es necesario mostrar los dos títulos separados por punto y coma.

Ejemplo:

HERRERA FLORES, Joaquín. “Elementos para una teoría crítica de los derechos humanos”; “Las lagunas de la ideología liberal: el caso de la constitución europea” en *El vuelo de Anteo*. HERRERA FLORES, J. (Org.). Bilbao: Desclée, 2000.

#### 4.6.3 Edición

Las ediciones deben ser mostradas abreviando los numerales ordinales y las palabras de la edición en idioma del documento.

Se deben abreviar los nombres y suprimir las designaciones jurídicas y comerciales. En caso de que la editora no pueda ser identificada, se usará la expresión **sine nomine** abreviada y entre paréntesis (s.n.).

**Ejemplo:**

HARVEY, David. *Condição pós-moderna*. São Paulo: Edições Loyola, 5ª ed., 1992.

MARCONI, M.A.; LAKATOS, E.M. *Técnicas de pesquisa*. 2. ed. São Paulo: Atlas, 1990.

**4.6.4 Lugar**

Es obligatorio indicar la ciudad de la publicación, seguido de dos puntos y, después, el nombre de la editora sin los signos comerciales.

**Ejemplo:**

CAPELLA, Juan Ramón. *Fruta prohibida*. Madrid: Trotta, 1997.

BERZOSA, Carlos. “Medio siglo después de Bretón Woods” en *El orden económico mundial*. Madrid: Síntesis, 1994.

**4.6.5 Fecha**

Indicar siempre en dígitos arábigos, sin espacios o puntos entre los respectivos números y como último elemento de la cita.

**Ejemplo:**

PANIKKAR, Raimon. *El espíritu de la política*, Barcelona: Península, 1999

PUIG, Carmen Soriano, *O rosto moderno da pobreza global*. Petrópolis: Vozes, 1995.

#### 4.6.6 Series y colecciones

Cuando la publicación pertenece a una serie o colección, se puede transcribir entre paréntesis el título separado por coma de la numeración en dígitos arábigos.

**Ejemplo:**

VALLS, A.L.M. *Que é ética*. 9. ed. São Paulo: Brasiliense, 2000. 82 p. (Coleção Primeiros Passos, 117).

#### 4.6.7 Notas

Las notas son informaciones complementarias indicadas en el final de la referencia: mimeografiado, “no prelo” (una vez que la obra haya sido aceptada por la editora),

indicación de una ponencia, notas de clase, citas de una tesis de máster o de doctorado.

Ejemplos:

ABRAMOVICH, Victor; COURTIS, Christian. *Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales*. Mimeografiado.

HERRERA FLORES, Joaquín, *Rutas interiores*. Sevilla, 2008, no prelo.

DENIS, José. Seminario: *Teorías económicas y desarrollo*. Curso Doctorado Derechos Humanos y Desarrollo, de 29 de enero a 2 de febrero de 2001.

TORZECKI, Dulce Martini. *O adolescente e a formação profissional sob uma ótica dos direitos humanos: cidadania e dignidade*. Tesis de Máster presentada al Programa Universitario de Pos-Graduación en Derechos Humanos, Interculturalidad e Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide, Ed. 2007-2008.

#### **4.7 Ejemplos de referencia**

A continuación, se presentan diversos ejemplos de referencia bibliográfica, en orden alfabético.

**\* Anales de eventos (congresos, seminarios, jornadas, atas, anales, resultados, entre otras denominaciones):**

**Ejemplo:**

COSTA, N. M. C.; CARTANO, I.; FIGUEIREDO, S. S. ; COSTA, V. C. *Aplicação de geoprocessamento para escolha de áreas potenciais para reflorestamento: porção norte do Parque Estadual da Pedra Branca – um exemplo prático*. Anais do Simpósio de Recuperação de Áreas Degradadas, Foz do Iguaçu, 1994, p.628.

**\*Archivos de periódicos:**

**Ejemplo:**

CAÑO, Antonio. Más estado, por favor. **El País**, 10 octubre, 2008. Corresponsales, p. 3.

**\*Archivos en periódicos en medio electrónico:**

**Ejemplo:**

BENAVIDES, Cassuça. *OMC tem acordo preliminar sobre quebra de patentes* . **BBC Brasil.com**, 11 de nov.de 2001. Disponible en: [http://www.bbc.co.uk/portuguese/economia/011111\\_omcpatentes.shtm](http://www.bbc.co.uk/portuguese/economia/011111_omcpatentes.shtm)

Acceso em: 15 jun. 2004.

**\* Decisiones y sentencias de cortes y tribunales:**

**Ejemplo:**

BRASIL. Tribunal Federal de Recursos. Em caso de rescisão de contrato de trabalho com empresa pública em virtude de proibição

constitucional e acumulação, descabe indenização por despedida injusta. Hermes Quintiliano Abel. Caixa Econômica Federal e União Federal *versus* os mesmos. Relator: Min. Evandro Gueiros Leite. Acórdão de 19 de mar. 1982. **Revista de Direito Administrativo**, Rio de Janeiro, n. 49, p. 99-100, jul./set. 1982.

### \* Entrevistas:

#### Ejemplo:

SILVA, Luiz Inácio Lula da. **Luiz Inácio Lula da Silva**: depoimento [abr.1991]. Entrevistadores: V. Tremel e M. Garcia. São Paulo: SENAI-SP, 1991. 2 cassetes sonoros. Entrevista concedida ao Projeto Memória do SENAI-SP.

### \* Folletos y libretos

#### Ejemplo:

CRUZ ROJA. *Folletto: La integración del derecho*. CICV, Ginebra, 2007, 52 pp. Fotografías, 16 x 23 cm, inglés, francés, español y portugués.

### \* Fotografías:

#### Ejemplo:

KOBAYASHI, K. **Doença dos xavantes**. 1980. 1 fotografia, color., 16 cm x 56 cm.

**\* Home pages:**

**Ejemplo:**

HATHAWAY, David, “Biodiversidade, biotecnologia e patentes no Brasil. Projeto Brasil Sustentável e Democrático. Disponível em <http://www.rits.org.br/pbsd>. Acesso em 10 de ago. 2004.

JULIAN-ARNOLD, Gianna. “International compulsory licensing: the rationales ant the reality”. Research Foudation of the Franklin Pierce Law Center. *IDEA: The Journal of Law and Technology*, 1993: Disponible en:

[http://www.idea.percelaw.edu/articles/33/33\\_2/p349.arnold.pdf](http://www.idea.percelaw.edu/articles/33/33_2/p349.arnold.pdf). Acesso el 15 jun. 2004.

**\* Legislación en medio electrónico**

**Ejemplo:**

BRASIL. Projeto de Lei n. 22 de 2003. Deputado Sr. Dr. Roberto Gouveia (PT/SP): *Inclui a invenção de medicamentos para prevenção e tratamento da Síndrome de Imunodeficiência Adquirida SIDA/AIDS e de seu processo de obtenção como matéria não patenteáveis*: Disponível em:

[http://www.camara.gov.br/sileg\\_Detalhe.asp?id=104345](http://www.camara.gov.br/sileg_Detalhe.asp?id=104345). Acesso em 10 jun. 2004.

**\* Listas de discusión:**

**Ejemplo:**

LISTA de discussão do Movimento Tortura Nunca Mais – Pernambuco. Disponível em:

[http://www.torturanuncamais.org.br/mtnm\\_lis/lis\\_index.htm](http://www.torturanuncamais.org.br/mtnm_lis/lis_index.htm). Acesso em: 25 jan. 2001.

**\* Mapas:****Ejemplo:**

MAPA mundi: político, didático. São Paulo: Michalany, 1982. 1 mapa, color., 120 cm.

Escala 1:100.000.

El Mapa de Peters: outro mapa es posible. Disponible en

<http://www.educarueca.org/spip.php?article45>. Acceso en 10 de octubre, 2008.

**\* Patentes:****Ejemplo:**

EMBRAPA. Unidade de Apoio, Pesquisa e Desenvolvimento de Instrumentação Agropecuária (São Carlos, SP). Paulo Estevão Cruvinel. **Medidor digital multisensor de temperatura para solos**. BR n. PI 8903105-9, 26 jun. 1989, 30 maio 1995.

**\* Pinturas:****Ejemplo:**

MATTOS, M. Dirce. **Paisagem-Quatro Barras**. 1987. 1 original de arte, óleo sobre tela, 40 cm x 50 cm. Coleção particular.

**\* Reseñas:****Ejemplo:**

LANNA, Marcus. Em busca da China moderna. Cadernos de Campo, São Paulo, ano 5, n. 5/6, p. 255-258, 1995/1996. Resenha

de: SPENDE, Jonathan. **Em busca da China moderna**. São Paulo: Companhia das Letras, 1999.

**\* Tesis de máster, tesis de doctorado o monografías:**

Ejemplo:

TORZECKI, Dulce Martini. *O adolescente e a formação profissional sob uma ótica dos direitos humanos: cidadania e dignidade*. Tesis de Máster presentada al Programa Universitario de Pos-Graduación en Derechos Humanos, Interculturalidad e Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide, Ed. 2007-2008.

## **4.8 Elementos de la Defensa Pública de Tesis**

### **4.8.1 Tesis de máster**

La Normativa sobre Estudios Universitarios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide sirve de marco y de analogía para la definición de criterios de defensa de las tesis de Máster del Programa Universitario de Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.

El tribunal estará compuesto por 3 miembros. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de máster o doctorado. Una vez designado el tribunal, la coordinación del programa hará llegar a cada uno de los miembros un ejemplar de la tesis, en plazo razonable desde el acuerdo sobre la designación.

La fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis, será comunicada por la coordinación del programa a los miembros del tribunal, respetando el calendario universitario.

La tesis de máster se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y en día lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el académico/a del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: «no apto», «aprobado», «notable» y «sobresaliente», conceptos que pueden ser «por mayoría» o «por unanimidad».

A modo orientativo, la defensa oral del alumno/a no podrá exceder el tiempo de 20 minutos, restando a los miembros del tribunal igual periodo de tiempo para observaciones concernientes al trabajo. Normalmente los miembros establecen tiempo para réplica de las observaciones o preguntas realizadas por el tribunal.

#### 4.8.2 Tesis de doctorado

El Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide establece criterios y documentos para

defensa de la tesis doctoral que pueden ser encontrados en su página web e incluyen:

1. Inscripción del Proyecto de Tesis
2. Modificación del Proyecto de Tesis
3. Depósito de la Tesis
4. Propuesta de Tribunal de Tesis Doctoral
5. Tesis Doctoral con mención "Doctor Europeo"
6. Tesis ya defendidas
7. Premios para Tesis Doctorales

(<http://www.upo.es/postgrado/pgi.php?idp=20>)

La Normativa sobre Estudios Universitarios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide establece criterios para la composición del tribunal de tesis y los requisitos de sus miembros, el nombramiento del tribunal de tesis, el acto de defensa de la tesis doctoral y la mención europea en el título de Doctor/a.

A continuación serán reproducidos los artículos 12, 13, 14 y 15 de la normativa:

Normativa sobre Estudios Universitarios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide:

Artículo 12. *Composición del tribunal de tesis y requisitos de sus miembros*

1. El tribunal de tesis estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes. La composición del mismo responderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres,

salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

2. Todos los miembros del tribunal de tesis deben estar en posesión del título de doctor/a y tener experiencia investigadora acreditada, documentada esta mediante un currículum vitae abreviado, o enlace con documento virtual en el que figure dicho currículum. De entre los cinco miembros titulares no podrá haber más de dos miembros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
3. No podrán formar parte del tribunal el director/a de la tesis, los codirectores, ni el tutor/a, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio.
4. La presidencia del tribunal corresponderá al Doctor/a de mayor antigüedad. Actuará como secretario/a del tribunal uno de los profesores/as de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en su defecto el Doctor/a de menor antigüedad.

#### Artículo 13. *Nombramiento del tribunal de tesis*

1. El director/a de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor/a, formularán una propuesta de tribunal de evaluación con indicación de miembros titulares y suplentes. Esta propuesta se elevará a la Comisión de Postgrado, junto con los currícula de los miembros propuestos no pertenecientes a la

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en soporte documental adjunto o con indicación de localización web de los mismos.

2. La Comisión de Postgrado, designará los miembros titulares y suplentes del tribunal tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis.
3. Una vez designado el tribunal, el CEDEP hará llegar a cada uno de los miembros un ejemplar de la tesis, en el plazo de diez días hábiles desde el acuerdo sobre la designación. En el mismo plazo, la Comisión de Postgrado notificará la designación a cada miembro del tribunal.
4. En su caso, a los ejemplares de la tesis que se envían al presidente/a y al secretario/a del tribunal se adjuntarán sendas copias de la solicitud para optar a la mención de "Doctor Europeo".

#### Artículo 14. *Acto de defensa de la tesis doctoral*

1. La fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis, será comunicada por el CEDEP a los miembros del tribunal, titulares y suplentes. Dicha fecha deberá ser comunicada con una antelación mínima de siete días hábiles.
2. El CEDEP dará publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos cinco días hábiles de antelación la fecha, lugar y hora de celebración de dicho acto.

3. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus cinco miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan. El Secretario/a del tribunal levantará acta del acto de constitución.
4. La tesis doctoral se evaluará tras el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y en día lectivo, y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando/a del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores/as presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente/a del tribunal.
5. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: «no apto», «aprobado», «notable» y «sobresaliente». El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude» si la calificación global es de sobresaliente y se emite por unanimidad del tribunal. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla procederá a su archivo en la Biblioteca y remitirá un ejemplar de la misma, así como la información necesaria, al Ministerio competente a los efectos oportunos.

Artículo 15. *Mención europea en el título de Doctor/a.*

1. Se podrá incluir en el anverso del título de Doctor/a la mención «Doctor Europeo», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor/a, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea, cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que al menos un experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el título de doctor/a, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en

el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

- e) La defensa de la tesis de programas interuniversitarios ha de ser efectuada en la Universidad en la que el doctorando/a estuviera inscrito.

**- ANEXOS -**

## **Anexo – MODELO DE PORTADA<sup>2</sup>**



**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**PROGRAMA MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS,  
INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**TESIS DE MÁSTER**

**Nombre del Autor**

**Sevilla, España  
Enero, 2010**

---

<sup>2</sup> El tamaño de la fuente se ha ajustado al formato de página A5, para saber el tamaño real a utilizar acúdase al apartado 2.1.1

## **ANEXO – MODELO DE HOJA DE ROSTRO<sup>3</sup>**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**Nombre del Autor**

Tesis de Máster presentada en el Programa Interuniversitario UPO-UNIA Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, como requisito parcial para la obtención del **Título de Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo**

**Nombre del Orientador**

**Sevilla, España  
Enero, 2010**

---

<sup>3</sup> El tamaño de la fuente se ha ajustado al formato de página A5, para saber el tamaño real a utilizar acúdase al apartado 2.1.2

## ANEXO – MODELO HOJA DE APROBACIÓN<sup>4</sup>

Universidad Pablo de Olavide  
Universidad Internacional de Andalucía  
Programa Máster Universitario en Derechos Humanos,  
Interculturalidad y Desarrollo

El Tutora/a aprueba la Tesis de Máster

### TITULO DE LA TESIS

Elaborada por

### Nombre del Autor

Como requisito parcial para la obtención del Título de Máster en Derechos Humanos,  
Interculturalidad y Desarrollo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bellán', is written over a horizontal line.

15 de enero, 2010  
Sevilla, España

---

<sup>4</sup> El tamaño de la fuente se ha ajustado al formato de página A5, para saber el tamaño real a utilizar acúdase al apartado 2.1.4

## ANEXO – MODELO RESUMEN

### RESUMEN

Programa Máster Universitario en Derechos Humanos,  
Interculturalidad y Desarrollo

Universidad Pablo de Olavide  
Universidad Internacional de Andalucía

Autoría: DULCE MARTINI TORZECKI  
Orientador: Profesor Dr. Wilson Ramos Filho

**Resumen:** El presente trabajo analiza el tema de la formación profesional como una garantía de acceso de todos los adolescentes, indistintamente, al bien “trabajo”. Desde la teoría crítica de los derechos humanos, por la cual los derechos son procesos de lucha para el acceso igualitario a los bienes, materiales e inmateriales, la formación profesional es estudiada como una posibilidad de recuperar la dignidad de millones de adolescentes brasileños, actualmente marginados de la sociedad. Se ha constatado que en la formación profesional tradicional, practicada por el Sistema “S”, prevalece el carácter técnico, especialista, que busca atender solamente los intereses de las empresas. La formación profesional debe tomar como base la realización del ser humano, siendo un instrumento de emancipación que convierta al adolescente en un agente social de cambios. En razón de las transformaciones de las relaciones sociales de producción, tiene que ser propiciada una calificación más social que profesional, pues no debe ser destinada a un trabajo solamente. En razón de que el sistema tradicional de aprendizaje alcanza un número reducido de adolescentes, es necesario ampliar la posibilidad de realización del aprendizaje por las Escuelas Técnicas de Educación y por las entidades sin fines lucrativos que, sin embargo, necesitan los recursos financieros, cuya fuente podría ser las contribuciones parafiscales destinadas actualmente al Sistema “S”. Las instituciones que actúan en la defensa de los derechos de los adolescentes, como el Ministerio Público del Trabajo, deben ir más allá de la lucha jurídica - que es muy importante para una efectiva implementación de los derechos - y ampliar su acción con otras garantías como, por ejemplo, la revisión de los programas curriculares (garantías culturales) y las políticas públicas dirigidas a los adolescentes y a las familias (garantías políticas, sociales y económicas).

**Palabras-clave:** Adolescente. Formación profesional. Aprendizaje. Derechos humanos. Teoría crítica. Sistema S.